

FICHA DE ENTREGA DE UNA PREGUNTA PARLAMENTARIA

Destinatario: CONSEJO  
COMISIÓN

ES

PREGUNTAS ORALES	PREGUNTAS ESCRITAS
Pregunta oral con debate (art. 108) <input type="checkbox"/> Turno de preguntas (art. 109) <input type="checkbox"/>	Pregunta escrita (art. 110) <input checked="" type="checkbox"/> Pregunta escrita prioritaria (aptdo. 4 del art. 110) <input type="checkbox"/>
AUTOR(ES): Raül Romeva i Rueda, Karin Scheele	
ASUNTO: (especifíquese) Venta de armas a Marruecos.	
TEXTO:  Según el acta del Consejo de Ministros de España del 18 de enero el gobierno español cedió por el precio simbólico de un euro, ocho juegos de lanzadores de bombas de aviación a Marruecos, mediante un acuerdo que el Ejecutivo enmarca en el objetivo de <b>"fortalecer la especial relación de hermandad existente"</b> entre las Fuerzas Armadas de ambos países.  Según cita Europa Press fuentes concedoras de la cesión aseguraron que el sistema es el CLB-30 (Lanzador de Bombas Rompedoras 30), un juego de lanzador de bombas de caída libre con el que se equipan cazabombarderos como el Mirage F1 y el Northrop F5. Estos equipos sirven para lanzar bombas de caída libre como el modelo MK-82, uno de los más extendidos en todo el mundo, destacado por su bajo coste económico y por su efectividad para misiones de demolición.  ¿Tiene conocimiento la Comisión de estos hechos?, ¿se va a pedir algún tipo de explicación al gobierno español por la venta de este armamento?, ¿es compatible la venta de armas a países como Marruecos, que no respeta los derechos humanos y mantiene un conflicto en el territorio del antiguo Sahara español, con las exigencias de la Unión Europea sobre comercio de armas? Teniendo en cuenta que en estos momentos se están produciendo una serie de rondas de negociación entre Marruecos y el gobierno saharauí, la próxima ronda de negociación tendrá lugar entre el 11 y el 13 de marzo, ¿es esta la forma de buscar un ambiente apropiado para incitar a ambas partes a un buen entendimiento sin que haya ningún elemento desestabilizador del proceso negociador?	
Firma(s):	Fecha: 31.01.2008